



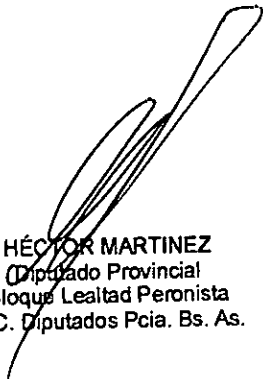
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA:**

Su beneplacito por el dictado de la resolución 374/2014 de la Agencia Provincial de transporte que incorpora cámaras de seguridad en el transporte público bajo su competencia, y alienta su alcance a las líneas de servicio communal.



HÉCTOR MARTINEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Lealtad Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS.**

Sr. Presidente:

El Gobierno bonaerense, a través de la Agencia Provincial del Transporte, dispuso que las empresas de servicio de colectivos de corta y media distancia deberán incorporar videocámaras en sus unidades a fin de garantizar la seguridad de los pasajeros.

La resolución 374, publicada en el Boletín Oficial, otorga un plazo hasta el 1o de enero de 2015 para cumplir con la obligación.

A mediados de septiembre se acordó con las cámaras del sector "llevar un proceso de implementación gradual, comenzando por la colocación en un número de unidades equivalentes al parque asignado a servicios nocturnos".

De esta manera, se establece que:

"todos los vehículos que se incorporen al parque móvil autorizado de las empresas deberán contar con videocámaras a partir de la entrada en vigencia de la presente".

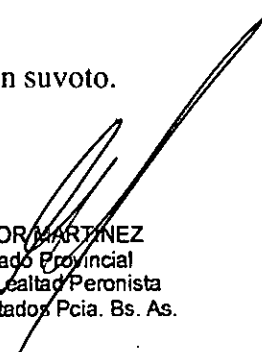
Asimismo, los municipios podrán dictar las normas que impongan las mismas exigencias en los servicios comunales.

Así, se avanza en un plan de seguridad para el pasajero del transporte público y los trabajadores del sector, que resulta no solo necesario sino urgente.

La posibilidad de darle alcance universal, entendiéndolo como la imposición a las líneas comunales, es un imperativo que los responsables de la administración local deberán tener en cuenta a la brevedad.

Reconocer la valía de la decisión que se felicita y alentarse su extensión al ámbito local son acciones que esta Honorable Cámara no debe dejar de lado, por razón alguna.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis colegas con su voto.

  
HÉCTOR MARTÍNEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Lealtad Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.